

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2025 - 15:24:01
Recibo No. S001072149, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8nu5SGnj3K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SILOGISTICA SAS
Sigla : SILOGISTICA SAS
Nit : 901380533-1
Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 165820
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AUT TRONCAL DE OCCIDENTE N° 18-76 BODEGA G13 PARQUE INDUSTRIAL SANTO DOMINGO

Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico : gerencia@silogistica.com.co
Teléfono comercial 1 : 6017944575
Teléfono comercial 2 : 3053311922
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AUT TRONCAL DE OCCIDENTE N° 18-76 BODEGA G13 PARQUE INDUSTRIAL SANTO DOMINGO

Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : gerencia@silogistica.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de abril de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022, con el No. 57109 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS DE CARGA Y TRANSPORTES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 23 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022, con el No. 57109 del Libro IX, INSCRIPCION, CAMBIO DE DOMICILIO DE SANTAMARTA A MOSQUERA CUNDINAMARCA(DOCUEMNTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMRA DE SANTA MARTA)

Por Acta No. 02 del 09 de julio de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022, con el No. 57112 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION, REFORMA DE RAZON SOCIAL (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE SANTA MARTA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2025 - 15:24:01
Recibo No. S001072149, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8nu5SGnj3K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 57116 de 06 de julio de 2022 se registró el acto administrativo No. 20222470010335 de 25 de marzo de 2022, expedido por Ministerio De Transporte en Santa Marta, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: Consiste en la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga, para transporte de mercancía, bienes y cosas dentro del territorio nacional en cumplimiento de su objeto social, vender, comprar, permutar, arrendar, importar toda clase de vehículos automotores y actos tales como comprar, adquirir en cualquier forma bienes inmuebles y muebles, así como venderlos; administrarlos, tomarlos o darlos en prenda, arrendamiento, dar y recibir dinero en, mutuo con o sin intereses. Prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial. Celebrar contratos de vinculación con los propietarios de vehículos de transporte conforme a las normas reglamentarias y toda actividad análoga para el buen desarrollo de las labores contenidas en el objeto social, y las dirigidas al cumplimiento de las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad conforme al artículo 29 del código de comercio tales como tomar o dar dineros en préstamo, dar garantía automotores, recibirlos, girar, cobrar, cobrar, cobrar o pagar letras de cambio, cheques o cualquier otro instrumento negociable o aceptarlo en pago, suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresa o negocio que tenga la misma naturaleza, de las indicadas en el presente artículo. Fusionarse en otro u otras sociedades igualmente afines con su objeto social las cuales tendrán el carácter de filiales y en general cualquier otro acto lícito de comercio que tenga por finalidad el mejor crecimiento, de desarrollo y cumplimiento de transporte y automotor constituirse en una empresa multimodal que podrá planear diseñar, organizar, coordinar, regular, dirigir, administrar, prestar, explorar y explotar el servicio público esencial de acarreo traslado y transporte de bienes y servicios y/o mercancías y/o carga en general en el ámbito y territorio nacional e internacional y fronterizo en el modo terrestre automotor de carga, operando por viaductos y carreteras municipales metropolitanas, asociativas, departamentales en redes carretables nacionales ejes y corredores nacionales e internacionales en consecuencia podrá realizar directamente o por terceros operaciones y maniobras de cargue (sic) apoyo, transporte en todas sus modalidades descargue y todas aquellas tareas de soporte inherente actividades y funciones(sic) tendientes a ejecutar el traslado de cosas de un lugar a otro utilizando uno o varios modos de transporte de conformidad con las autorizaciones y habilitaciones expedidas por la autoridades competentes basadas en la normatividad positiva (sic) vigente en la república de colombia y en los países miembros de comunidad andina de naciones mercosur, del g-3 Como también en los países del área de libre comercio de las américas alca. Se constituye y podrá ejecutar operaciones de transporte multimodal, nacional, internacional o.T.M. Ofreciendo servicios integrales logísticos y de administración de carga, tráfico o rutas entre nuestro continente y el resto del mundo en igualdad de condiciones con operadores internacionales, arbitrando, conjugando, inter actuando y amortizando medios y modos de transporte propios y de terceros, empleando la logística y apoyo adecuado para que los usuarios aprovechen la infraestructura y adelantos tecnológicos de puertos colombianos y latinoamericanos ofreciendo las mejores alternativas de rutas, fletes y tarifas, administrando los diversos factores y elementos involucrado. En la cadena de distribución física internacional, implementando el uso intensivo de contenedores con o en los modo (sic) terrestre, combinado, bimodal o intermodal (sic), multimodal, marítimo, aéreo fluvial, cabotaje, y férreo, pudiendo efectuar negociaciones y alianzas empresariales estratégicas y consocios nacionales e internacionales dentro de su objeto y accionar social como organización mundial líder en servicios logísticos multimodales al transporte a la industria y al comercio. Se encuentra autorizada expresamente para designar y ser agente o representante en colombia (sic) de operadores de transporte multimodal extranjeros, cumpliendo los tratados convenios acuerdos práctico, conferencias reservas decisiones y demás protocolos (sic) internacionales celebrados o acogidos por nuestro (sic) país. Ofreciendo mejores tiempos de respuesta a usuarios importadores, exportadores y generadores de carga, incrementado volúmenes, de carga y ahorro en tiempos y costos como servicia. 1. Conexo: Prestará todos aquellos servicios adicionales a t. A carga y a los usuarios tales como: Outsourcing. Servicios de procura. Compra o suministros gerencia de

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2025 - 15:24:01
Recibo No. S001072149, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8nu5SGnj3K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos especiales, embalaje, marcado, rotulado. Consolidación. Agente de aduanas unificación fletes locales urbanos, servicios de montacargas y grúas especializadas, desunitización, abastecimientos corporativos, consignatarios declarante destinatario remitente, consolidador. Manipuleo, seguros trámites, almacenaje, documentación coordinador logístico. Asesor de transporte asistente y consultor en operaciones de apoyo de paso de frontera, embarcadores. Despachadores cubriendo necesidades y enlaces nacionales que se requieran, se encuentra también (sic) autorizada para (sic) crear, implementar, digitar, prestar, facilitar, apoyar administrar y explotar económicamente los servicios públicos de transporte de carga por paquetería, telemática y correo o mensajería especializada en conexión al exterior a nivel nacional o internacional con recolección y entregas personalizadas de acarreos envíos de correspondencia y demás objetos postales puerta a puerta, como operador logístico integral. En consecuencia, podrá abrir receptorías, adquirir, franquicias presentar, consolidar clasificar empacar despachar y entregar envíos de correspondencia y otros objetos postales tales como cartas tarjetas postales aerogramas, documentos, facturas extractos de cuantas recibos y soportes contables de toda clase, impresos periódicos envíos publicitarios muestras comerciales pequeños paquetes, carga liviana y demás objetos y elementos que puedan cursar por las redes postales del servicios de correos de los servicios de mensajería especializada con ámbito nacional e internacional, así mismo podrá administrar (sic) documentos, efectuar, tramites domicilios gestiones diligencias y encargos de terceros se encuentra autorizada para realizar (sic) actividades de agencia de carga y actividades se aduana, embarques internacionales, envíos urgentes y sensibles, empaque embalaje, asesoría en comercio exterior, podrá prestar servicio de facsímile telecomunicaciones centro de copiado, navegación en internet, servicios de computación y sistemas facilitando los equipos de telecomunicaciones necesarios de igual forma se encuentra autorizada la empresa para facilitar (sic) servicios de personal (sic) de mensajería y apoyo de servicios y de jardinería (sic), servicio logísticos almacenamiento y bodegaje, bonificación y enrutamiento centros de correspondencia y carga trámites aduaneros servicios de terceracion y outsourcing (sic), impresión empaque y rotulación, valija empresarial administración de base de datos, verificación e investigación de solicitudes de crédito, visitas domiciliarias de seguridad, organización y custodia de archivos facilitar todos los servicios de apoyo secretarial, de papelería y misceláneos necesarios para generadores de carga, importación exportación usuarios y destinatarios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del representante legal y quien tendrá a su cargo la gestión y el manejo de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, quien podrá actuar individualmente y de maneja autónoma. En las faltas temporales serán los representantes legales suplentes de la sociedad quien

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2025 - 15:24:01
Recibo No. S001072149, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8nu5SGnj3K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tendrá las mismas facultades. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Como representantes legales de la compañía y, en su caso, los suplentes, cada uno de ellos de manera individual, tienen facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El representante legal tendrá las siguientes atribuciones y facultades: 1. Representa a la sociedad. 2. Nombrar o remover a todos los empleados y dependientes de la compañía, cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general; 3. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que en nombre de la sociedad la representen en juicio o fuera de él, y delegarles si fuera el caso las facultades que a bien tenga; 4. Hacer depósito en los bancos, manejar las cuentas en los mismos; 5. Velar por que todos los empleados y trabajadores de la empresa cumplan rigurosamente con sus obligaciones; 6. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas, 7. Ejercer las funciones que le delegue la asamblea general de accionistas y en general cumplir todas las gestiones inherentes al cargo de acuerdo con la ley y los estatutos sociales. La sociedad será gerenciada, y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. Con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Limitaciones: Parágrafo: Los representantes legales de la sociedad no podrán realizar actos de disposición gratuita, ni de gravamen de los bienes sociales, así como tampoco podrán suscribir actos o contratos en cuantía que exceda la suma equivalente a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 Smlmv). Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 17 de abril de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022 con el No. 57111 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HERNANDO MONTENEGRO ANAYA	C.C. No. 80.496.058

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 05 del 03 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022 con el No. 57115 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE MIGUEL PARRA IBAÑEZ	C.C. No. 6.762.369	10869-T

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2025 - 15:24:01
Recibo No. S001072149, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8nu5SGnj3K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 06 del 23 de mayo de 2022 de la Asamblea De 57109 del 06 de julio de 2022 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 02 del 09 de julio de 2020 de la Asamblea De 57112 del 06 de julio de 2022 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 03 del 23 de febrero de 2021 de la Asamblea De 57113 del 06 de julio de 2022 del libro IX Accionistas
*) C.C. No. SIN NUM del 23 de febrero de 2021 de la Contador 57114 del 06 de julio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: H5210
Otras actividades Código CIIU: H5229

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.178.743.894,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2025 - 15:24:01
Recibo No. S001072149, Valor 11600

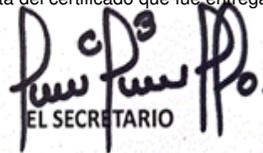
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8nu5SGnj3K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
